

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MADRIDANOS

Anuncio

Este Ayuntamiento, por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 1 de julio de 2009, aprobó la Memoria Histórica justificativa que contiene el dibujo-proyecto del escudo y bandera que se pretende adoptar en este municipio.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios, a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Madridanos, 27 de abril de 2011.-El Alcalde.

R-201102179